

CIRCULAR INFORMATIVA No. 002

CIR_CEPS_002.08

México D.F. a 9 de enero de 2008

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación

Los días 8 y 9 de enero han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación los siguientes ordenamientos de importancia en materia de comercio exterior:

Publicación del martes 8 de enero:

Secretaría de Economía

- Resolución final de la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de cobertores estampados, mercancías clasificadas en la fracción arancelaria 6301.40.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Antecedentes que motivaron la emisión de la Resolución:

1.- El 18 de octubre de 1994, se publicó la *Resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310* Tarifa, imponiéndolos entre otras una cuota compensatoria definitiva de **379 por ciento a las importaciones de cobertores estampados, clasificadas en la fracción arancelaria 6301.40.01**

2.- El 3 de marzo de 2006 se publicó la Resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, a través de la cual se resolvió, entre otras, la continuación de la vigencia de la cuota compensatoria definitiva de 379 por ciento por cinco años más contados a partir del 18 de octubre de 2004.

3.-El 17 de agosto de 2006, Grupo Textil Providencia, S.A. de C.V. y la Cámara Nacional de la Industria Textil, comparecieron ante la Secretaría a solicitar el inicio del procedimiento de elusión del pago de la cuota compensatoria definitiva de 379% impuesta a las importaciones de cobertores estampados, clasificados en la fracción arancelaria 6301.40.01 **solicitando que se aplique la cuota compensatoria definitiva a las importaciones de rollos de tela de tejido de punto de pelo largo tipo raschel estampados clasificados en la fracción arancelaria 6001.10.01 de la TIGIE**, originarios de la República Popular China, utilizados para la obtención de cobertores estampados, al considerar que a partir de enero de 2005, se han incrementado las importaciones de estas

CIRCULAR INFORMATIVA No. 002

CIR_CEPS_002.08

mercancías aprovechando sus diferencias físicas menores con respecto a los cobertores estampados, con objeto de eludir el pago de la cuota compensatoria definitiva.

Puntos Resolutivos:

1.- Se concluye el concluido el procedimiento de investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de cobertores estampados, mercancías clasificadas en la fracción arancelaria 6301.40.01 de la TIGIE, originarias de la República Popular China.

2.- Se impone una cuota compensatoria de 379 por ciento a las **importaciones de rollos de tela de tejido de punto de pelo largo tipo raschel estampados, clasificados en la fracción arancelaria 6001.10.01** de la TIGIE, originarios de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, que se utilicen para la elaboración de cobertores estampados, a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución.

Vigencia: A partir del día 09 de enero de 2008

Publicación del miércoles 9 de enero:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- **Anexos 1, 5, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 17, 25 y 26 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada el 31 de diciembre de 2007.**

Los rubros de los Anexos modificados son los siguientes, anexándose archivo de publicación al presente para su consulta

Anexo	Contenido
1	Formas oficiales aprobadas
5	Regla 11.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007.
7	Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista
8	Tarifas aplicables a pagos provisionales, retenciones y para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio 2007
9	Tablas de factores de actualización de activos fijos, gastos, cargos diferidos y terrenos a que se refiere la regla 4.10. de la Resolución Miscelánea Fiscal para

CIRCULAR INFORMATIVA No. 002

CIR_CEPS_002.08

	2007
11	Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados
14	Autorizaciones, Revocaciones, autorizaciones no renovadas, Actualizaciones y rectificaciones
15	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (tarifas y código de claves vehiculares)
17	Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero, para los efectos de los artículos 179, 195, fracciones I, II y IV, 196, fracción II, 197 y 199 de la Ley del ISR
25	Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales
26	Criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y Aduaneras (ISR 05/ISR. Sociedades cooperativas. Salarios y previsión social)

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

laura.trejo@claa.org.mx